

Para despachos de oficio quarto mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dn Blas Ramirez Comisario Ordenador de la Real Hacienda y Guerra desta Ciudad de Murcia y su Provincia Subdelegado General de todas Rentas Reales, servicios de Millones, Correos, Tabacos, Polvora y de la Real Junta de Comercio Moneda y Minas por S. M. Nra Por quanto por Dn Antonio Monino Recaudador General de la Real Venta de Papel sellado desta Ci. y su Reyno, se ha formado el repartimiento el que debe remitirse para su consumo a los Pueblos que aqui se continen con los Dns que se han satisfacen por sus respectivas Justicias al conductor que se ponea y conduce para que sirva en el año proximo venidero de mil setecientos noventa y tres y es en la forma siguiente

Sellos 1.º	Ydm. 2.º	Ydm. 3.º	Ydm. 4.º	De oficio.	Pobres.	Dn.º
145	600	600	13000	5000	300	8000

Ponto que encargos a los Jueces y Justicias de los referidos Pueblos providencien que incontinenti se encarguen a las personas de papel que se ha señalado a cada uno de los receptores que hubiere nombrados para ellos, y que se satisfagan al conductor por su tra-

Vertical marginal notes and stamps on the right side of the page.

